

SEXAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE CUPOS DE IMPORTACIÓN DE MAÍZ. REALIZADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2003, A LAS 10:00 HORAS EN EL AUDITORIO CENTRAL DE APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (ASERCA).

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Antes que nada buenos días, como siempre ponemos a su consideración, en primer lugar la orden del día y en segundo lugar la mecánica de operación de este Comité, como ya es de su conocimiento consistirá en tener participaciones de dos minutos cada uno sin derecho a réplica y la duración de este Comité será de dos horas. Entonces pasamos a la lectura de la orden del día, después de la lista de asistencia, como primer punto será la firma de minutas del Comité; como segundo punto, la asignación y ejercicio de cupo de importación de maíz por sector y empresa en el 2002; el tercer asunto será el avance de la asignación de cupo de importación de maíz por sector y empresa en el 2003; y por último, asuntos generales. Señores, si están de acuerdo ésta será la mecánica y la orden del día, asimismo para efectos de la versión estenográfica les pedimos que cada vez que participen se identifiquen con nombre y empresa, bien ¿algún comentario a la propuesta de la mecánica a seguir?

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Sobre la sesión anterior, se hicieron una serie de propuestas y de compromisos, particularmente habíamos hablado que demandábamos la presencia del Subsecretario de Agricultura para conocer cuáles son los planes de impulso de producción de maíz y granos forrajeros para satisfacer la demanda, ya estamos a marzo y cuatro meses después no veo que haya avances, por lo que me gustaría que se repasaran los acuerdos de la sesión pasada y se mencionaran los cumplimientos. Por otro lado, comentar que no se nos anexa la minuta de la reunión anterior, ni el cuadernillo de la presente sesión, lo anterior ha sido una demanda reiterada de todo el Comité, pero sistemáticamente sigue sin cumplirse.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Sobre el primer punto, recordemos que han estado presentes los subsecretarios e incluso el Señor Presidente en las mesas de diálogo sobre el campo, incluso has estado presente en algunas de ellas, en dichas mesas se ha estado dando respuesta a varias de las inquietudes y se ha estado tomando en cuenta las demandas del sector productivo, en ese sentido no es que no se haya dado atención a las solicitudes del sector productivo, sino que se les está dando seguimiento y atención en otros foros. ¿Se tiene copia de la minuta anterior? Lo que en este momento tenemos es copia de la versión estenográfica de la sesión anterior, que por cierto es de 38 páginas. ¿Ing. Suárez, además de la petición de la asistencia del Subsecretario, tienes algún otro punto que le diéramos

seguimiento en especial? En este momento me comentan que no tenemos la versión corta de acuerdos, por lo que ofrecemos una disculpa. Por lo que propongo que esta versión corta de acuerdos que se iba a firmar para hoy, se distribuya vía correo electrónica el día de hoy, para que a partir de hoy recibamos sus comentarios, esto lo ponemos como un acuerdo y ofrecemos una disculpa. Bien, en la versión estenográfica del Comité 63º, tenemos la participación del Ing. Víctor Suárez Carrera que dice: “En primer lugar, respecto a los criterios de asignación para el año 2003, quiero hacer las siguientes propuestas, primero, debe ser discutido, aprobado y publicado en enero del 2003, a efecto de conocer e incorporar las señales que envíe justamente el Ejecutivo Federal de lo que estamos hablando y de las señales que envíe el Legislativo en este periodo ordinario de sesiones, me parece que no hacerlo de esa manera significaría violentar esta idea de concertación y de coordinación entre los sectores y dar un alboroto que no contribuiría a alimentar este espíritu de concordia que se está configurando. Dos, necesitamos y propongo formalmente a este Comité que se nos presente una evaluación de desempeño de los cupos asignados en el 2002, en términos de los criterios y requisitos, queremos exactamente ver cómo se ha cumplido esto, con documentación y estadísticas, para transparentar qué se hizo y cómo se hizo...” En este sentido, con el punto II estaríamos presentando la “Asignación de cupo de importación de maíz por sector y empresa en el 2002” Además usted comentó: “Tercero, necesitamos hablar de la Balanza de Producción Consumo de Maíz y Granos Forrajeros, con base en la información del SIAP, de nada sirve que cada año se le dediquen...” ¿Tendremos algún representante del SIAP para dar respuesta?

Lic. Gloria Hernández Rivera, Representante del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). En nuestro sitio de internet pueden encontrar las Balanzas de Producción Consumo, las cuales están actualizadas al mes de enero del presente año.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Para darle respuesta a la petición del Ing. Víctor Suárez, le solicitaríamos al SIAP la posibilidad de reanudar las reuniones de Balanza de Disponibilidad Consumo que se venían realizando periódicamente; en este sentido, la petición se tiene cubierta parcialmente, como ya lo mencionó la representante del SIAP, se está publicando en internet y en fechas próximas estarían convocando a una próxima reunión.

Lic. Gloria Hernández Rivera, Representante del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Actualmente estamos revisando la información de maíz, que nos proporcionó CANAMI y posteriormente les enviaremos oficialmente la invitación para una próxima reunión y presentarles la Balanza Disponibilidad Consumo para el 2003 de maíz y granos forrajeros.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Básicamente esas son las solicitudes, ¿algún otro comentario?

Lic. Carlos Rubén Altamirano Márquez, Director de Vinculación Sectorial y Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía. Antes que nada una disculpa por parte del Lic. Pedro Adalberto González Hernández, Director General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía por no asistir al presente Comité, pero en este momento se encuentra en las mesas de diálogo para el campo. Quisiera mencionar que para la asignación de cupos en este año se hizo con apego a los criterios generales y específicos del “Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en 2003, dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, maíz, excepto para siembra originario de los Estados Unidos de América o de Canadá”

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Si no hubiera inconveniente y para proseguir con la orden del día pasaríamos al punto II: “Asignación y Ejercicio de cupo de importación de maíz por sector y empresa en el 2002”. Tiene la palabra el Lic. Carlos Altamirano.

Lic. Carlos Rubén Altamirano Márquez, Director de Vinculación Sectorial y Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía. Primero vamos a abordar el volumen asignado y ejercido de importación de maíz durante el año 2002, en ese año se tuvo la restricción del Congreso de dar un porcentaje del cupo mínimo, ahora bien, en la carpeta de información que ya se les distribuyó aparecen los sectores y las empresas que se les asignó y lo que ejercieron durante el 2002 de maíz; esta información está dividida en maíz blanco y amarillo. Asimismo, el cumplimiento que hicimos del Cuarto transitorio, el cual establecía un tope para la asignación de maíz con arancel preferencial, la distribución se realizó a aquellos sectores que usan el maíz de manera intensiva por lo que los criterios estaban dirigidos hacia esa lógica, por lo que el sector Pecuário fue el que recibió la mayor asignación; cabe hacer mención que a mediados de diciembre hubo una asignación emergente a la Península de Yucatán a causa del huracán “Isidore”, que aún con esa asignación no se rebasaron los topes establecidos por el Congreso. ¿No sé si tienen algún comentario sobre las cifras presentadas como cierre del 2002?

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Esta información, al igual que las versiones estenográficas, se encuentra en nuestro sitio de internet: www.infoaserca.gob.mx para todo aquel que tengan interés en consultarla.

Lic. Alfonso Cebreros Murillo, Director de Relaciones Gubernamentales y Representante Propietario de Compañía Nacional Almacénadora, S.A. de C.V. y del Grupo Industrial MASECA, S.A. de C.V. Representante de la Cámara Nacional del Maíz Industrializado. Mi comentario es sólo para dejar constancia que el maíz asignado a la Península de Yucatán, el sector Harinero no recibió asignación emergente.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Quisiera aclarar lo siguiente, efectivamente el sector Harinero no recibió una dotación especial, lo que sucedió es que estaba el compromiso de hacer entrega de maíz, tanto en especie como de una cierta cantidad en efectivo, para aquellos productores en municipios que se vieron afectados por el huracán "Isidore" en el 2002, básicamente esa fue la razón, es decir, no estaba considerada la dotación de harina dentro de los compromisos que se hicieron con motivo del siniestro ocurrido en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Lic. José Luis Munguía Jiménez, Presidente del Consejo Coordinador de Fabricantes de Alimentos para Animales, A.C. Quisiera hacer sólo una pregunta, ¿en este cuadro ya se refleja el consumo del 2002, este es el cuadro que se va a tomar como base para efectos de la agricultura por contrato para cumplir con el 10 por ciento?

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. De facto lo que se va a tomar en cuenta va a ser el consumo auditado de cada empresa y no necesariamente esta información.

Lic. José Luis Munguía Jiménez, Presidente del Consejo Coordinador de Fabricantes de Alimentos para Animales, A.C. Pero es lo que tienen registrado ¿no?

Lic. Carlos Rubén Altamirano Márquez, Director de Vinculación Sectorial y Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía. En principio debían coincidir el agregado con la suma de las empresas, quizá no exactamente, pero en principio debía coincidir dado que es la suma de las empresas por sector.

Lic. Fernando Lozano Plascencia, Director y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Consumo Animal. En este momento debe quedar muy claro que la cifra que se señala en la información proporcionada como volumen ejercido al año 2002 por empresa, que sirva como base para los cálculos de agricultura por contrato, a lo mejor vaya a haber una

pequeña variación en aquellas empresas que cortaron a finales de diciembre, pero que esta información sirva de base.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Como aclaración, esta información puede servir como referencia, la autoridad se debe apegar –en esta caso la Secretaría de Economía, quien es el organismo de encargado de interpretar esta parte de la Ley- al Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, estas cifras representan un elemento importante de control, un elemento importante de análisis o lo que ustedes quieran; ahora bien, lo que sí quisiera aclarar es que el Artículo Quinto Transitorio dice: “... Sólo se asignará la cuota adicional indicada en el primer párrafo de este artículo a los beneficiarios que acrediten compromisos de compras de cosechas nacionales de maíz a través de dichos programas de por lo menos 10% de sus consumos auditados de maíz amarillo importado en 2002...” Estas cifras definitivamente, si bien pueden considerarse –entre comillas- como oficiales, son sólo una referencia y como lo señala correctamente el Lic. Carlos Altamirano, al final deben coincidir consumos auditados con las cifras que aquí se presentan.

Lic. José Luis Munguía Jiménez, Presidente del Consejo Coordinador de Fabricantes de Alimentos para Animales, A.C. En definitiva debe haber una cifra oficial para tomar como base, ¿cuál va a ser ésta?

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. “... 10% de sus consumos auditados de maíz amarillo importado en 2002...”, aquí no hay espacio para la interpretación, esto es un texto legal, este es la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, éste es la base oficial que vamos a tomar, conjuntamente la Secretaría de Economía con la Secretaría de Agricultura, para realizar la asignación.

Lic. José Luis Becerra Moya, Director General de la Unión de Asociaciones Avícolas de Jalisco. En el caso de las empresas que no aparecen en los listados que nos proporcionaron y que para este año están ingresando sus documentos para que sean sujetos de asignación para la segunda asignación de cupos de maíz, de qué manera podrían ser beneficiadas.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. ¿Cuál sería el caso?

Lic. José Luis Becerra Moya, Director General de la Unión de Asociaciones Avícolas de Jalisco. Lo que sucede es que hay empresas nuevas o de nuevo ingreso.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Propondría que termináramos con este segundo punto de la orden del día, por lo que si hay alguna duda sobre las cifras en el año 2002 las descarguemos en este momento y posteriormente pasemos al año 2003. En las listas que nos ha proporcionado el Lic. Carlos Altamirano se nos presentan todos los volúmenes asignados y ejercidos durante el 2002, tanto por empresa, por asociación, por tipo de maíz, por entidad federativa, esta información estará a disposición de todos los interesados a través del sitio de internet por si alguien tiene alguna duda, algún comentario adicional o quiere hacer alguna consulta. ¿Algún comentario adicional?

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Lo que quisiera preguntar a la autoridad, tanto a la Secretaría de Agricultura como a la Secretaría de Economía, si tienen el reporte de cobro del arancel del sobrecupo en el año pasado, si sí se cobró nos gustaría tener una copia del reporte.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Ese reporte –si no me equivoco- también lo tuvo que presentar la Secretaría de Hacienda, ante las autoridades correspondientes que marca la Ley, en este caso eran las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, considero que no habría ningún problema para ver lo de este reporte.

Lic. Carlos Rubén Altamirano Márquez, Director de Vinculación Sectorial y Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía. A nivel agregado sí se podría conseguir, pero por empresa sería difícil.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Porque a nosotros sí nos interesa saber si se cumplió o no con este acuerdo de Ley y si todas las empresas lo hicieron, porque en ocasiones no es por las empresas, sino por las aduanas las que no realizan el cobro.

Lic. Carlos Rubén Altamirano Márquez, Director de Vinculación Sectorial y Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía. Por el momento sólo tenemos las preliminares, estamos en espera de las definitivas, esperaríamos que en fechas próximas tuviéramos las cifras definitivas, por lo menos a nivel agregado, y ponerlo a disposición, al menos, del Congreso.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo,

A.C. (ANEC). Porque por otro lado, es importante saber para la asignación de cupos de 2003, si se cumplió o no con esa disposición para el otorgamiento de nuevos cupos, en caso de que no haya cumplido, ésta sería una causal de no otorgamiento, lo anterior sería una propuesta que haría al Comité. La segunda, quisiera preguntar a la Autoridad, si en el 2002, tiene un comparativo entre el volumen de compras nacionales auditados para cada uno de los beneficiarios de cupos comparados con los cupos asignados y ejercidos. A mí me gustaría saber que si todos los que están aquí –beneficiados de los cupos- qué volumen de la cosecha nacional han comprado, ya sea maíz blanco, maíz amarillo y sorgo nacional.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Consumos auditados de compras nacionales no se tiene.

Lic. Carlos Rubén Altamirano Márquez, Director de Vinculación Sectorial y Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía. De cada grano nacional e importado, se tiene el reporte de consumo por empresa. Lo que podemos ofrecer es un agregado, a nivel de empresa eso no es posible darlo a conocer por la confidencialidad de la información, pero a nivel agregado sí podemos hacer un resumen para tener una idea de porcentajes, que considero es lo que te interesa.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Lo que estoy planteando es, por ejemplo en el caso de MASECA, claramente sabemos cuánto compra de cosecha nacional, sabemos que se le asignan 328 mil 19 toneladas, de éstas ejerce 313 mil 781 toneladas, con esto vamos a tener claridad cuál es el porcentaje de la importación, respecto a la compra nacional; pero quisiera saber acerca de alguna comercializadora “X” que están abundando como hongos, cuánta cosecha nacional compró y por qué razón se le está dando cupos de importación y no tiene un compromiso de compra de la cosecha nacional, eso lo quisiera saber en un cuadro oficial, porque de otra manera la autoridad está incumpliendo sus funciones y está dando los cupos no como complementariedad a las compras de la cosecha nacional, sino para sustituir y ayudar a hacer negocios inadecuados.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Puedes estar tranquilo, la autoridad no se presta a esos movimientos.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Lo que estoy planteando es que la autoridad nos presente, antes de la asignación de cupos para el 2003, un cuadro comparativo de compras

nacionales de maíz y otros granos forrajeros con los cupos asignados e importado, para tener criterios de asignación en el 2003. Además quisiera hacer una pregunta, el Secretario de Agricultura expresó públicamente que no se iban asignar cupos de importación para maíz el año pasado, la información que tenemos es que se asignaron 732 mil 715 toneladas de maíz blanco, cuando existía el compromiso público del Secretario de Agricultura de que no se iba asignar cupo de importación de maíz blanco en razón de los excedentes que tiene este país en maíz blanco; por lo que quisiera saber cuál es la razón por la cual se incumplió con el compromiso del Secretario de Agricultura. La siguiente pregunta, es una simple duda, por qué se asigna permiso de importación de maíz amarillo a MASECA para abastecer a la Industria de la Masa y la Tortilla. Por qué se sigue asignando maíz amarillo prohibido para consumo humano a la Península de Yucatán. Por qué DICONSA importó 152 mil toneladas de maíz blanco, cuando la Secretaria de Desarrollo Social y el Consejo de Administración de DICONSA habían establecido un compromiso de no importar maíz blanco el año pasado. Estas son las preguntas que hago a la autoridad y a los que estén involucrados en esto.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Para solucionar una de las dudas, MASECA no aparece dentro de la asignación de maíz amarillo.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). En el número 20 de la Industria de la Masa y la Tortilla.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Claramente aparece que se trata de maíz blanco y no amarillo, tal como lo indica el subtítulo de maíz blanco.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). La pregunta es si MASECA es comercializador y abastecedor de la Industria de la Masa y la Tortilla.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Habría que preguntarle al representante de MASECA.

Lic. Alfonso Ceballos Murillo, Director de Relaciones Gubernamentales y Representante Propietario de Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V. y del Grupo Industrial MASECA, S.A. de C.V. Representante de la Cámara Nacional del Maíz Industrializado. Primero como representante de CANAMI y luego como

representante de MASECA. Sin el propósito de entrar en polémica y solamente como un aspecto informativo, no recuerdo ningún compromiso donde se dijera que no se iba a importar maíz blanco, lo que siempre dijo la autoridad es, el maíz blanco se iba autorizar en función de que se vieran las situaciones concretas de comercialización y hasta donde estoy enterado no hay un kilo de maíz blanco que se haya quedado sin comercializar en el país, con la información que nos han proporcionado nos podemos dar cuenta que las importaciones del año pasado son inferiores a las del año antepasado, es decir, la autoridad ha venido apretando en función de las cosechas nacionales, así pues la cosecha de Sinaloa se comercializó totalmente y sin problemas, en Jalisco y en todo El Bajío tampoco hubo problemas y en Chiapas a magníficos precios, incluso en este estado hasta hubo faltante de grano, por último, ya ni mencionemos los casos de Yucatán y Campeche que sabemos el desastre que hubo en ellos. Ahora, el caso de MASECA, esta empresa tiene una comercializadora que data desde hace 25 ó 30 años de edad y desde que se creo el mecanismo de cupos esa empresa ha participado en el mercado de abasto a la Industria de la Masa y la Tortilla, aunque con cantidades muy pequeñas, ya que el año pasado sólo importamos 1 mil 761 toneladas y como cualquier otra comercializadora queremos tener presencia en ese mercado y en otros que se pueda y si hay necesidad de abastecer a otras empresas o negocios diferentes a MASECA lo hacemos como cualquier negocio, por otro lado, como el Ing. Víctor Suárez lo aseveró hace un momento, MASECA puede acreditar sus compras de cosechas nacionales, tanto para sus plantas harineras como la comercializadora, puesto que ésta también vende maíz nacional al molinero que lo necesite, siempre y cuando haya disponibilidad y que nos pongamos de acuerdo en el precio.

Lic. Fernando Lozano Plascencia, Director y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Consumo Animal. En cuanto al cobro de impuesto de importación del sobrecupo de maíz, todos sabemos que la Secretaría de Hacienda no deja pasar un sólo kilo de maíz si no lo pagas y cualquier duda que pueda tener el Ing. Víctor Suárez que acuda a la Secretaría de Hacienda. Por otro lado, en la información que presentaron las empresas sí vienen auditadas las compras nacionales y las de importación mes a mes y no nada más de maíz, también de granos forrajeros. Por último, le preguntaría al Ing. Víctor Suárez si hay algún volumen de maíz y sorgo del año pasado sin comercializar que nos diga en dónde está, de esa manera evitamos su duda en cuanto a que los miembros de la industria estamos importando sin comprar cosecha nacional.

Lic. José Luis Munguía Jiménez, Presidente del Consejo Coordinador de Fabricantes de Alimentos para Animales, A.C. Mi comentario va en el mismo tenor al que realizó el Lic. Lozano, los miembros del sector Pecuario tenemos registrados a quiénes compramos, asimismo considero que las asociaciones de productores llevan sus registros a quiénes hacen sus ventas y puedo aseverar que no quedó nada sin comercializar.

Lic. Alfredo Moreno Ricart, Director General de Merco Grain, S.A. de C.V. Mi comentario va relacionado con lo dicho por el Ing. Víctor Suárez en cuanto a lo de las comercializadoras; las compras que realizaron las comercializadoras el año pasado, para el caso de maíz blanco, casi en su totalidad son provenientes de cosecha nacional, es decir, casi el 99 por ciento de nuestro abastecimiento es de origen nacional y esta situación no es sólo para nuestra empresa, ésta es similar al resto de las comercializadoras.

Lic. José Alejandro Guzmán Larralde, Representante de la Industria de Derivados Alimenticios y Químicos del Maíz. Respecto a la preocupación del Ing. Víctor Suárez de saber cuál es la participación en las compras de cosechas nacionales respecto a cupos de importación; me parece que hasta el año pasado no existían criterios claros de relación entre compras nacionales y cuánto asignar de cupos de importación, también sabemos que, por las variedades de granos nacional, no se puede realizar una relación lineal; la propuesta en la que hemos podido trabajar muchos de los aquí presentes, de llegar a un Artículo Quinto Transitorio en donde tenemos un criterio de vinculación, lo cual considero que esto está normado para el presente año, ya que el año anterior no existían criterios tan precisos de vinculación por lo que considero que no sería correcto tomar como criterio el consumo del año pasado para la asignación de este año; en realidad, el criterio de asignación y de vinculación parte del criterio del Artículo Quinto Transitorio, el cual es efectivo para el presente año y establece la agricultura por contrato con el 10 por ciento de los consumos auditados del año pasado para asignar el sobrecupo de este año; considero que si se toma en cuenta lo del año pasado será complicado porque no existía este compromiso ni este mecanismo de vinculación; para finalizar, me gustaría comentar –como conocimiento para todos los aquí presentes- desde hace algunos años se están haciendo esfuerzos muy importantes de vinculación productiva entre las empresas que requieren de abasto de maíz blanco y amarillo, para este año es posible que lleguemos a uno de los mejores programas de vinculación productiva con organizaciones de productores maiceros, ahora bien, este mandato del Artículo Quinto Transitorio nos está poniendo ante tal necesidad, esto no es fácil, es un esfuerzo muy importante entre organizaciones de productores, autoridades federales y estatales y la industria, si apretamos el paso seguramente daremos cumplimiento con este mandato y cubriremos nuestras necesidades de abasto.

Lic. José Luis Becerra Moya, Director General de la Unión de Asociaciones Avícolas de Jalisco. Todas las empresas –en este caso las avícolas- recurren a la importación debido a la ausencia del abasto doméstico, en cuanto a las cosechas nacionales a lo largo de muchos años éstas no se han quedado sin comercializar, salvo en casos de problemas de sanidad; entonces, la información que está pidiendo el Ing. Víctor Suárez, es algo que ya se ha pedido en años anteriores, por lo que le hacemos una invitación al Ing. Víctor Suárez para que conozca bien cuáles son los requisitos que hay que cubrir para poder acceder a los cupos de importación de maíz.

Lic. Javier Ceceñas E., Representante de DICONSA. Mi comentario va en el sentido de explicar la situación de DICONSA, la cual es muy simple, el compromiso es recurrir lo más posible a las cosechas nacionales, reducir las importaciones lo más que se pueda, pero ante una insuficiencia de la producción es evidente que tenemos que recurrir a ellas, puesto que no podemos dejar desabastecido al sector que tenemos que atender, pese a ello hemos venido reduciendo nuestra participación en la demanda de las importaciones; por ejemplo, el año pasado comparado con el antepasado se hizo un esfuerzo importante para reducir las importaciones, incluso la reducción hubiera sido mayor de no presentarse el siniestro en la Península de Yucatán donde hubo necesidad de hacer compras emergentes las cuales eran necesarias e inevitables, con el grano adquirido para tal fin, aún se está apoyando a la Península.

Lic. Fernando Lozano Plascencia, Director y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Consumo Animal. Quisiera hacer un comentario para conocimiento de toda la mesa, los cupos de maíz ya no son complementarios al abasto nacional, desgraciadamente el abasto nacional se está convirtiendo en complemento al abasto de los cupos, el año pasado el 53 por ciento de los consumos del sector Pecuário fueron de importación y el restante 47 por ciento fue de las cosechas nacionales, quisiera que quede claro el porcentaje y la importancia que están tomando desgraciadamente los cupos.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Quisiera comentar sobre esta última afirmación y la realizada por el representante de Arancia, por un lado, los cupos ya no son complementarios, sino que es la cosecha nacional la que es complementaria a los cupos, ese sería un excelente logro de la política agrícola y comercial del gobierno y que debemos reconocer a las autoridades; por otro lado, cuando se habla de que hasta este año vamos a vincular la compra de cosechas nacionales a los cupos, efectivamente es hasta este año, diez años después, no queremos entender, sobre todo la autoridad que debería estar para algo, pero no vemos que esté para proteger la producción nacional; entonces, si existen cosas que hemos hecho, no es cosa de la autoridad sino por el Legislativo, miren ya vamos en el Artículo Quinto Transitorio.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Perdón, pero el Legislativo también es autoridad.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Sí, pero es una autoridad que no depende de ustedes, pero por ustedes se hubieran seguido con el mismo criterio discrecional y nefasto, y que se ha llegado al punto en que los cupos son complementarios de la producción

nacional, y justamente los cupos se han convertido en el obstáculo principal al impulso de la producción nacional, el potencial productivo de este país es inmenso, pero gracias a la política de estar en contra de la producción nacional con esta política de cupos estamos llegando a la dependencia brutal de la industria agroalimentaria de las importaciones, y al rato los paganos son los mismos importadores, quiero ver cómo les fue el segundo semestre del año pasado y cómo les está yendo este primer semestre, claro, las ganancias las sacan como sea y los que pagan de todas maneras son los consumidores, pero lo que quiero insistir nuevamente y es que la autoridad del Ejecutivo no se da cuenta y si hemos estado metiendo el orden no es porque la autoridad del Ejecutivo ha respondido a criterios de política interna, de racionalidad y eficiencia, sino porque los hemos acotado un poquitito; de nueva cuenta, me parece que es una irresponsabilidad de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Agricultura seguir aplicando esa política que conduce a que los cupos son lo principal del abasto de la industria alimentaria y la producción nacional lo secundario y al rato los cupos van a ser lo único; además, insisto en que antes de expedir un cupo para este año quiero tener una revisión del cumplimiento de los criterios de asignación 2003, porque veo beneficiarios en cupos de importación que han tenido demandas y han tenido incumplimiento de compromiso de no desviar maíz, ya que se ha visto en pasadas ocasiones que han tenido permisos de maíz amarillo para el sector Pecuario importan maíz blanco y lo meten al mercado de maíz blanco, denuncias y casos concretos que están aquí y son beneficiarios de cupos a pesar de haber violado los criterios y la Ley; es lo que no entiendo cómo ustedes se atreven a plantear asignación de cupos sin verificar mínimamente el cumplimiento de criterios y de leyes, es más de lo mismo, lo único que esto provoca es una perversión inercial del sistema de asignación de cupos, que aunque hemos tratado de transparentarlo y de hacerlo coherente con una política de fomento a la producción y de articulación de cadenas con base en la producción nacional y no a importaciones, no resulte y seguimos en lo mismo, en lo mismo y en lo mismo.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Ing. Víctor Suárez, ya pasaron más de dos minutos.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Entonces lo que pregunto es, si la autoridad ha hecho una evaluación del cumplimiento de los beneficiarios en cuanto a los criterios, porque veo a beneficiarios que han hecho desvío en años pasados.

Lic. Carlos Rubén Altamirano Márquez, Director de Vinculación Sectorial y Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía. En cada caso se hace un revisión estricta del cumplimiento de cada criterio y de cada sector, ahí no existe ninguna duda en cuanto al cumplimiento de los criterios de asignación por parte de cada empresa, es decir, cada empresa

cumple el criterio específico de su sector. En lo que siempre hemos insistido es que, si tienen alguna duda sobre alguna empresa necesitamos comprobarlo, no podemos actuar si no tenemos pruebas concretas.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Entonces ustedes tiene que hacer una evaluación sistémica.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Eso se hace, que quede claro en este Comité, la autoridad nunca ha violado los principios que se ha fijado para la asignación de cupos.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). ¿Me pueden dar una copia de la evaluación sistémica de cumplimiento de criterios uno por uno de los beneficiarios?

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Con quien tenemos la obligación de presentar esta información, de acuerdo como nos marca la Ley es al Congreso, vamos a ver la posibilidad de poner a disposición de ustedes parte del informe que se le entrega al Congreso y en forma agregada.

Lic. José Enrique Trón de la Concha, Representante de la Cámara Nacional del Maíz Industrializado. De antemano, la industria ya sea de harina, sea de pecuarios, sea de almidón, sea de cereal, sea de frituras, decimos que no; es información confidencial, ésta sólo corresponde para sustentar lo que la autoridad del Ejecutivo requiere para vigilar e informar al Legislativo o incluso a la Secretaría de la Contraloría o como se llame a partir de hoy; pero definitivamente, la información de cada una de las empresas que no se distribuya, eso no lo vamos a autorizar.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. La información de las empresas no se proporcionará, pero como en anteriores ocasiones se ha dicho, como autoridad estamos obligados a informar al Legislativo e insisto esta información que se presenta, se verá la posibilidad de presentarla como resumen o presentar las partes agregadas para que se vea que la autoridad sí cumple y el Congreso ha recibido la información que nos ha solicitado en forma legal; insisto, esto no tiene que ver con la información individual o en lo único que tiene que ver, es con la suma de cada caso para llegar al agregado, entonces vamos a procurar presentar esta información para que se

vea cómo estamos informando y cumpliendo con todos los puntos que el Legislativo nos ha exigido.

Juan Antonio Sobrino, Representante de Comercializadora Portimex, S.A. de C.V. Bajo ninguna circunstancia quisiera caer en polémica, sin embargo el ambiente que percibo en este momento es única y exclusivamente de descalificación absoluta de todo, por lo que preguntaría ¿realmente queremos paralizar la actividad de todo mundo?, además quisiera hacer una reflexión muy respetuosa y diría ¿por qué en un momento dado se está bajando la producción? ¿no será que a lo mejor se están dando muchas deficiencias en la producción, en cuanto a sus costos, en cuanto a la decisión de los productos? ante esto, el mercado definitivamente no puede comerse todo lo que se produce y se las ha dicho a los productores y si al consumidor de su producto hacen que quiebre finalmente a quién le van a vender; por lo tanto, considero que la reflexión debe ir hacia un esquema más constructivo, debemos ver cómo nos ayudamos y no cómo nos boicoteamos para que todos nos caigamos; finalmente, para ser más ilustrativo, creo que todos conocemos la anécdota de los compadres con las hormigas, mientras que las importadas hacen escalerita y una a otra se van utilizando, las nacionales conforme van saliendo las vamos tomando y las vamos tirando y con lo único que nos vamos a quedar son con las importadas; por lo tanto invitaría que el tono de nuestras pláticas fuera más constructiva eso nos va llevar a que encontremos soluciones más prácticas en lugar de descalificar lo que se hace.

Lic. Fernando Lozano Plascencia, Director y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Consumo Animal. Quisiera comentar lo siguiente, a partir del 1 de enero de 1994 al último de diciembre del año pasado, la producción de maíz y sorgo en este país promedió 18.5 millones de toneladas no más, y en sorgo 5.5 millones de toneladas, la producción nacional no pudo crecer más, los productores nacionales no fueron capaces de incrementar sus rendimientos, sin embargo el sector industrial pecuario sí tuvo un incremento para poder ofrecer productos básicos a la población y ante la imposibilidad de la producción nacional de granos forrajeros tuvimos que recurrir cada año a las importaciones de sorgo, de maíz amarillo, trigo forrajero, maíz quebrado y otras materias primas que son complementarias a los granos forrajeros.

Lic. José Luis Becerra Moya, Director General de la Unión de Asociaciones Avícolas de Jalisco. Quiero insistir sobre mi última intervención, sería útil que la autoridad –Secretaría de Economía y ASERCA- leyera cuáles son los requisitos para poder entender a las empresas que solicitan cupos, considero que ahí están todas las respuestas que en su momento ha planteado el Ing. Víctor Suárez; entonces para que la reunión sea más ágil sugiero que se aborden los requisitos que se solicitan para el otorgamiento de cupos. Siendo un poco constructivo, si recurrimos a las importaciones de granos forrajeros es porque en el país no encontramos oferta nacional.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. En aras de darle seguimiento a esta reunión ya llevamos casi una hora y no hemos pasado del punto dos, por lo que propondría que pasáramos al punto tres: “Avances de la asignación de cupo de importación de maíz por sector y empresa en el 2003”.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). En octubre o noviembre del año pasado, propusimos la necesidad de tener una política coherente, integral de fomento a la producción de maíz y otros granos forrajeros con una perspectiva de largo plazo, viendo las necesidades actuales y futuras del sistema alimentario mexicano, dado que el año pasado el incremento de costos le estaba pegando a los sectores, pero la autoridad hace caso omiso; es decir, el problema no es de ustedes ni de nosotros y así lo hemos planteado, el problema es que la autoridad llámese Secretaría de Economía y Secretaría de Agricultura hacen caso omiso, el problema es que no hay política y cuando no hay política cada quien quiere sobrevivir como puede, y entiendo que ustedes han querido y han podido sobrevivir como quieren, cada quien rascándose con sus propias uñas, no teniendo ni visión de cadena ni visión de país y es por eso que estamos así y vamos a seguir así; afortunadamente estamos buscando cambiar las reglas, insistimos si del 1 de enero a la fecha no ha habido incremento de la producción, no es que no haya capacidad de producción en maíz, hay la posibilidad de producir de 18 millones de toneladas a 35 millones de toneladas de maíz y así nos podemos ir en sorgo y en otros granos forrajeros que ustedes dependen, pero para ello se necesita política agrícola en este país, que no ha habido en los últimos 10 años y no quiere haber, política que sí hay en Estados Unidos, en la Unión Europea y en Canadá, y cuando no hay política es la ley de la selva y en ella sobrevive el más fuerte y los más fuertes son los que tienen poder económico y poder político, y no vengan con el cuento de la cadena porque eso suena a demagogia; así es que el problema es de la autoridad y refrendo mi propuesta que hice en el anterior consejo, el cual se ha desoído por cinco meses, necesitamos que venga –a una reunión urgente- el Subsecretario de Agricultura, el Director de ASERCA y la Subsecretaria Rocío Ruiz o quien sea, para que se nos diga qué se va a hacer este año y los próximos cinco o diez años para impulsar la producción interna a fin de abastecer las necesidades del sector agroalimentario y que las importaciones sean complementarias no sustitutas de la producción nacional.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Bien, agradecemos sus opiniones y pasamos al punto III: “Asignación de cupo de importación de maíz por sector y empresa en el 2003”, tiene la palabra el Lic. Carlos Altamirano de la Secretaría de Economía.

Lic. Carlos Rubén Altamirano Márquez, Director de Vinculación Sectorial y Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía. Dentro de la información que ya se les proporcionó, después del año 2002, encontrarán el avance del volumen asignado del cupo mínimo de importación de maíz por sector en la primera etapa durante el año de 2003, cabe señalar que a partir de este año, al sector Pecuario, se le asignó en una sola etapa y no en dos o tres como se realizaba en años anteriores, asimismo a este sector se le asignó la mitad del cupo mínimo, para mayor detalle de la información ustedes la pueden observar en los cuadros entregados; actualmente estamos por asignar la segunda etapa del cupo mínimo para algunos sectores tales como el almidonero, cerealero, frituras, DICONSA y comercializadores, es por esa razón que sólo se les ha dado información referente a la primera etapa; posterior a la finalización de asignación de la segunda etapa se estaría verificando si existe algún remanente no ejercido para ver qué se hará con esos cupos no ejercidos. Quiero recalcar que, en este año –como en los años anteriores-, las empresas que tuvieron derecho a asignación de cupos cumplieron con todos los requisitos generales y específicos establecidos en el “Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en 2003, dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, maíz, excepto para siembra originario de los Estados Unidos de América o de Canadá”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002, ahora, cuando alguna empresa no cumple con algún requisito se le hacen los requerimientos necesarios y en dado caso que aún así no cumplan, entonces no se les asignan cupos. ¿Algún comentario u observación?

Lic. Valentín Solís y Arias, Presidente del Instituto de la Masa y la Tortilla, A.C. Buenos días, en relación al volumen asignado de importación en esta primera etapa del año 2003 y referido exclusivamente al sector de la Industria de la Masa y la Tortilla, recuerdo que se acordó distribuir regionalmente esos suministros y aquí se discutió cuáles eran esas regiones, quisiera una rectificación en esas regiones. Todos los suministros que se le dieron a la Industria de la Masa y la Tortilla fueron para los estados de Baja California, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán de acuerdo a la nota “c” que aparece en ese caso, lo único que objetaría para la Industria de la Masa y la Tortilla es el estado de Veracruz, porque Veracruz ha tenido y tiene abasto y tiene cosecha Otoño-Invierno; no es el caso de las industrias harineras cuyos suministros son de otro volumen, etc., pero para el caso de la Industria de la Masa y la Tortilla, nosotros proponemos que el estado de Veracruz sea excluido de esta región y la razón es muy sencilla, es muy fácil traer esos suministros a otras regiones incluyendo Puebla, el Distrito Federal, etc., lo cual ha sucedido, entonces les pedimos que saquen a Veracruz de esa región, está muy bien Baja California, Nuevo León, Tamaulipas, y Yucatán, pero Veracruz nos afecta, por favor, gracias.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). ¿Tienen alguna objeción de que hable?

Lic. Cipriano Bermejo Osornio, Director General de la Sección de Fabricantes de Alimentos Balanceados para Animales. Dos minutos como se acordó.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Ing. Víctor Suárez, no hay derecho de réplica, por favor pasemos a sus comentarios.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Bien, primera cuestión, ANEC objeta cualquier asignación de cupos mientras no se cumplan los criterios que propusimos en el punto anterior. Segundo, para este ciclo hay una producción importante de maíz blanco en Tamaulipas por un volumen de 350 mil, por lo que debe tomarse en cuenta esa producción para plantas que estén ubicadas en Tamaulipas o en esas zonas de influencia; y reitero, mientras no se cumplan los criterios de revisión y evaluación que propusimos me parece que es ilegal y aventurero esta asignación que está haciendo la autoridad, lo vamos a plantear muy severamente ante los titulares, porque de nueva cuenta se está violando cualquier criterio y cualquier perspectiva de transparencia en la asignación de cupos.

Sr. Víctor Peña V. Representante de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES). La cosecha de maíz en el estado de Sinaloa está muy próxima, en el próximo mes iniciamos con las cosechas de las siembras que se realizaron el 8 de octubre del año pasado, lo fuerte de las cosechas se nos viene en mayo y junio; contrariamente a lo que pensábamos a fines del año pasado en el sentido de que iba a haber una baja en la producción en el estado de Sinaloa, sí habrá una reducción, pero no será tanta; ya que el desarrollo de los maíces va muy bien, tenemos una reducción en la superficie, actualmente tenemos aproximadamente 275 mil hectáreas sembradas por lo tanto esperamos una producción de 2 millones 300 mil toneladas. En un principio, pensábamos que no íbamos a llegar ni a las 125 mil hectáreas, pero ahí está que nos fuimos arriba del doble y los cultivos van bien, se están dando los últimos riegos de auxilio, por lo tanto la producción viene arriba de lo esperado; de esta manera quisiera pedirle a este Comité, al igual que el año pasado, trabajáramos de la misma manera, es decir, con mucha conciencia en los criterios de asignación, con el fin de poder mantener un mercado relativamente seco, para poder comercializar nuestra cosecha, que aunque venga con 500 mil toneladas menos –aún así va a ser alta sin problemas.

Lic. Alfonso Cebreros Murillo, Director de Relaciones Gubernamentales y Representante Propietario de Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V. y del Grupo Industrial MASECA, S.A. de C.V. Representante de la Cámara Nacional del Maíz Industrializado. Estoy de acuerdo con el Sr. Peña, afortunadamente las últimas señales de Sinaloa es que las siembras van bien, los riegos –aunque con ciertas restricciones- se han dado, ojalá se alcance la cifra que dio el Sr. Víctor Peña; por la mañana otras gentes del estado de Sinaloa nos decían que estiman una producción entre 2 millones 100 toneladas y 2 millones 200 mil toneladas, pero finalmente estamos hablando de lo mismo; lo que sí es un hecho es que son entre 500 mil y 600 mil toneladas menos que el año pasado, lo que sí quisiera recordar es que, los criterios que toma la autoridad en el caso del maíz blanco – que no son nuevos- es que primero ve la magnitud de la cosecha y da señales de que hay que ir a comprar y en muchas ocasiones marcan pautas, sobre todo en las cosechas que en un momento dado puedan tener problemas de comercialización. Entonces, lo que quiero dejar asentado es que, en cualquiera de los casos –aún en el mejor que es el que señala el Sr. Víctor Peña- Sinaloa trae entre 500 y 600 mil toneladas menos, que fue la diferencia que permitió hacer cabotaje hacia el Sureste el año pasado, lo cual permitió bajar la cifra a la importación, entonces lo que quiero señalar es que para este año va a estar la presión sobre ese faltante que se va a presentar en este año. Para el caso de Tamaulipas, le comento al Ing. Víctor Suárez, que los estamos monitoreando desde el principio de la cosecha, con todo respeto –no voy a decir nombres, porque también es un compañero del Sector Social de allá de Tamaulipas- la cifra estimada que nos dan para el estado de Tamaulipas es de 150 mil toneladas, ya hay un Distrito –completo- donde la CNA negó agua, sólo autorizó para un riego, entonces ese Distrito no sembró nada del maíz que tenía pensado sembrar para este ciclo, entonces la mejor estimación que hay para el estado de Tamaulipas es de 150 mil toneladas y no de 350 mil toneladas, también les puedo asegurar que en cuanto se confirmen los pronósticos de cosecha de Sinaloa y de Tamaulipas, esas cosechas van a desaparecer muy rápidamente porque son cosechas con faltantes, respecto a cifras al año pasado; además son cosechas que en el caso de Sinaloa, no necesito decirlo, todos los sectores la demandan, no tiene grandes problemas de comercialización, incluso el sector Pecuario, aún sin apoyos, todos los años va y toma algo de maíz de ese estado, entonces francamente considero que no habría ningún problema de comercialización en las cosechas.

Lic. Javier Ceceñas E., Representante de DICONSA. Para esta primera etapa de asignación en el 2003 no encuentro a DICONSA, en nuestro caso tenemos requerimientos para el Sureste, cuyo cupo de importación la hemos presentado en tiempo y forma, necesitamos este volumen antes de que salga la cosecha de Sinaloa, porque también con ésta abastecemos el Sureste.

Lic. Carlos Rubén Altamirano Márquez, Director de Vinculación Sectorial y Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de

Economía. DICONSA sólo podrá entrar hasta la segunda etapa, es por esa razón que no aparece en la información distribuida.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Es decir, la información que se está presentando en este momento, recordemos que es un avance de asignación que corresponde básicamente a la primera etapa tal como se marca en el Diario Oficial de la Federación.

Lic. Javier Ceceñas E., Representante de DICONSA. Entonces me dejan tranquilo, gracias.

Lic. Fernando Lozano Plascencia, Director y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Consumo Animal. Quisiera señalar que la cosecha de Sinaloa, es prácticamente puro maíz blanco para consumo humano, tendrá una cosecha muy pequeña del orden de 50 ó 60 mil toneladas de maíz amarillo para el sector Pecuario que inclusive ya está comprometida; es decir, estamos hablando de dos cosas diferentes de maíz blanco para consumo humano y maíz amarillo para sector Pecuario el cual no se produce en el país, esa es la diferencia que siempre hemos tratado de remarcar, una cosa es el mercado del maíz blanco, y otra cosa es el mercado del maíz amarillo forrajero para el sector pecuario.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Antes de proseguir, independientemente de la cantidad de cosechas, independientemente de las consideraciones del color del maíz, nosotros sí estamos plenamente de acuerdo con el representante de CAADES, queremos reiterar la necesidad de que todos los subsectores hagan su mejor esfuerzo para participar en la comercialización de las cosechas nacionales, entendemos que cada subsector tiene necesidades y problemáticas distintas, pero en este caso sí quisiera dejar asentado que estamos completamente de acuerdo con el representante de CAADES, hay que ver la mejor manera de promover la comercialización de la cosecha, independientemente del subsector en que nos encontremos.

Juan Antonio Sobrino, Representante de Comercializadora Portimex, S.A. de C.V. En cuanto al planteamiento que se hizo de la negación de cupos de importación de maíz blanco para Veracruz, yo sería uno de los afectados, por lo que quisiera hacer el planteamiento de que todas las empresas que estamos haciendo esas importaciones tenemos que estar presentando nuestros censos de ventas en las poblaciones y donde se está vendiendo localmente el producto; entonces, en primer lugar creo que, en un momento dado, el comentario de desviación hacia otros puntos se puede dar de cualquier punto de internación; y en segundo lugar, sería muy fácil ubicar quién lo estuviera haciendo, entonces tomar una decisión,

porque decidir de manera radical del “todos o nada”, creo que la verdad no se me haría muy válida, gracias

Lic. Alfredo Moreno Ricart, Director General de Merco Grain, S.A. de C.V. Tengo una pregunta, salió el 12 de marzo en el Diario Oficial de la Federación, unos comentarios acerca del apoyo complementario en Sinaloa, para 700 mil toneladas, pero no sé si se refería a la cosecha de 2001 ó 2002, o a esta cosecha del otoño invierno 2002-2003.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. No, es a cosechas anteriores.

Lic. Alfredo Moreno Ricart, Director General de Merco Grain, S.A. de C.V. Es decir, no va a aplicar para ésta?

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. El Diario Oficial de la Federación, es claro, marca la cosecha a la cual se refiere.

Lic. Alfredo Moreno Ricart, Director General de Merco Grain, S.A. de C.V. Bueno es que ahí, comenta también que otoño invierno 2002-2003, eso fue lo que me confundió.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. En todo caso si se tuvieran este tipo de dudas más específicas, propondría que se hicieran directamente al Área responsable de ASERCA encargada de interpretar legalmente estos principios.

Lic. Valentín Solís y Arias, Presidente del Instituto de la Masa y la Tortilla, A.C. Quiero reiterar el asunto de Veracruz, esta entidad federativa no requiere, para el caso de la Industria de la Masa y la Tortilla, importaciones adicionales bajo ninguna circunstancia, si los señores de Portimex quieren comprar maíz blanco para la región, le voy a dar el siguiente teléfono 01 (285) 967 00 54 en Piedras Negras, Ver., con el señor Roberto Russ Morales, él tiene 20 toneladas de maíz blanco, está a su disposición; estoy simplemente diciendo que para la Industria de la Masa y la Tortilla no hay esa necesidad.

Juan Antonio Sobrino, Representante de Comercializadora Portimex, S.A. de C.V. ¿Nada más en Veracruz? y ¿en Tamaulipas? ¿y los otros estados?

Lic. Valentín Solís y Arias, Presidente del Instituto de la Masa y la Tortilla, A.C. No, Tamaulipas no, dije claramente: Baja California, Tamaulipas, etc., esos están bien, lo que concretamente estoy objetando es el punto de Veracruz, lo reitero y ahí está el teléfono y te lo puedo dar con todo gusto y con detalle.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Como hemos hecho en ocasiones en anteriores comités, rogaríamos que si se tienen ofertas específicas o solicitudes que quieran poner a disposición de todos los participantes nos dejen una copia o bien que la hagan pública, como lo esta está haciendo el Lic. Valentín Solís, para que los interesados puedan acudir en su caso.

Lic. José Luis Munguía Jiménez, Presidente del Consejo Coordinador de Fabricantes de Alimentos para Animales, A.C. Únicamente quisiera hacer una pregunta, ¿si ya hay algún avance en cuanto a estadística de cómo vienen la producción de sorgo en Tamaulipas? y también preguntando a ustedes, Roberto, respecto a los apoyos que se van a dar para esta cosecha.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Bueno, respecto a lo primero le pediría al representante del SIAP, si tiene algún comentario al respecto.

Lic. Gloria Hernández Rivera, Representante del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Actualmente se tiene en internet información a febrero del ciclo otoño invierno, el cual trae el programa y si existe alguna cosecha ahí vendrá registrada, viene por producto y estado, es el avance de siembras y cosechas a febrero; pero tal vez en internet, no lo he revisado, a lo mejor esté a enero, pero si quiere yo le envío el de febrero.

Lic. José Luis Munguía Jiménez, Presidente del Consejo Coordinador de Fabricantes de Alimentos para Animales, A.C. Quisiera hacer un comentario más, el año pasado se realizaron algunos viajes de evaluación antes de la cosecha y durante la cosecha con el fin de ir constatando cifras; porque para nosotros ese dato es muy importante, ya que el año pasado se proyectaba casi 2 millones de toneladas y finalmente quedó en aproximadamente 1 millón 150 mil toneladas, entonces para nosotros es importante darle seguimiento a esto.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Veríamos qué nos puede proponer el SIAP, ya le habíamos solicitado reconvocar a las reuniones de la Balanza Disponibilidad-Consumo, ya sería cosa de ver si existe esta posibilidad por parte del SIAP, de organizar este tipo de viajes de evaluación o lo que tenga considerado el SIAP.

Lic. Gloria Hemández Rivera, Representante del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Con respecto al viaje de Tamaulipas tuvimos buenos resultados, hubo apoyo por parte del sector privado, pero en el Bajío no tuvimos apoyo por parte de ellos, por lo que hubo un conflicto muy grande, pero le voy a comentar al Lic. Miramontes el caso de Tamaulipas. Y ya les avisaremos a ustedes si se organiza el viaje de evaluación. Lo que sí solicitaría es que por favor nos apoyen, piden pero no apoyan, ese es el gran problema.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Bueno no hay derecho de réplica, ya hicimos la solicitud a SIAP.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC).- Esta asignación que pretenden validar, qué vigencia tiene en el ejercicio del cupo.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Hasta el 15 de abril, salvo el sector Pecuario, la asignación a este sector tiene una vigencia anual, es decir, al 31 de diciembre del presente año. En tanto que la segunda etapa, ésta no ha salido.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Una pregunta, ustedes no saben cómo viene la cosecha de sorgo de Tamaulipas, ni cuándo va a salir, está claro que la información de la autoridad no está actualizada, nosotros sí sabemos cuánto va a haber de sorgo y cuándo va a salir y si se dan asignaciones al sector pecuario sin restricciones en el tiempo, obviamente que de nueva cuenta esas importaciones van a ser utilizadas para sabotear la comercialización de la cosecha del sorgo de Tamaulipas; entonces quiero preguntar cómo consideran ustedes que tienen 2 millones de toneladas probadas de sorgo en Tamaulipas que salen en la segunda quincena del mes de mayo, con los permisos que están dando o pretendiendo dar, cómo van afectar o no la comercialización de la cosecha del sorgo para la región de Tamaulipas.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Bueno, antes que nada y para evitar la demagogia y el uso de términos como sabotear, nosotros rogaríamos volver a la parte objetiva de este asunto, le solicitaríamos al SIAP que realizara algún ejercicio de estimación, para poder contar con datos objetivos y basar la discusión, en lugar de, entrada, descalificar.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Pero Roberto no me contestas la pregunta, lo que yo digo es que, sale la cosecha de sorgo de Tamaulipas y los consumidores del sector Pecuario están importando en esos momentos, en esos meses, en esa región, lo que ellos quieren y todo lo que puedan, no solamente maíz amarillo sino sorgo, eso es sabotear y no se considera qué hacer, y el sabotaje es un hecho que ha pasado, no es una fantasía.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Bueno dejemos, intervenir a los demás.

Lic. José Luis Munguía Jiménez, Presidente del Consejo Coordinador de Fabricantes de Alimentos para Animales, A.C. Únicamente un comentario, en una reunión que hubo con el Consejo Nacional Agropecuario en Jalisco hace dos semanas, el SIAP hizo un comentario relacionado a la cosecha de sorgo, la cual venía en aproximadamente 1 millón 700 mil toneladas; el comentario que quiero hacer es que la industria del sector Pecuario consumimos 1 millón y medio mensuales de grano, entonces yo no le veo ningún sabotaje a lo expresado aquí.

Lic. Fernando Lozano Plascencia, Director y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Consumo Animal. Bueno en adición a lo que dice el Lic. José Luis Munguía, desde luego 1 millón 700 mil ó 1 millón 720 mil toneladas que señaló el Sr. Galarza, en lo personal y como sector se nos hace muy alto, jamás Tamaulipas ha llegado a un 1 millón 700 mil toneladas y menos a 2 millones que son las que se señalan en este momento; por lo tanto sí es muy importante que se haga ese viaje de evaluación por estas fechas y en los momentos de cosecha, porque nos vamos a encontrar con la sorpresa del año pasado que, de 1 millón 800 mil toneladas llegamos a 1 millón 100 mil; y en relación a lo que comentaba el Lic. José Luis Munguía, los consumos del sector Pecuario a nivel nacional andan en 1.5 millones de toneladas por mes, en el mejor de los casos la cosecha apenas cubrirá un mes de consumo.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Reiteramos, lo que se puede sacar de conclusión en todo esto es que existe una preocupación por parte de los sectores demandantes y, por lo que se ve, especialmente del sector Pecuario por conocer estimaciones más precisas respecto a las cosechas que vienen, entonces nosotros reiteraríamos nuestra petición para que se la lleven al Lic. Miramontes y ver de qué manera podemos dar respuesta a toda esta inquietud y a esta demanda, que por cierto, es bastante válida por parte de los integrantes del Comité.

Lic. José Luis Munguía Jiménez, Presidente del Consejo Coordinador de Fabricantes de Alimentos para Animales, A.C. Roberto, sólo un comentario final, sé que ya hay lo que se llama ingreso objetivo, que ya se tiene un precio del sorgo, pero en este caso, ¿va a haber algún apoyo adicional para lo que es la cosecha de Tamaulipas?

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Los ingresos objetivos, como señalas, son precisamente ingresos, son niveles de ingresos, en ese sentido no representan el precio, en este momento se encuentran ya en su etapa final de definición las reglas de operación para los programas de apoyo a la comercialización de ASERCA, sí se consideran apoyos complementarios precisamente al ingreso para lograr los objetivos de ingreso que se vienen anunciando desde que salió publicada la parte de blindaje agroalimentario.

Lic. Miguel Ángel Banda Carvajal, Gerente de Proyectos del Consejo Nacional Agropecuario. Mi comentario es relacionado con la urgencia existente de que se publiquen las famosas reglas de operación, en ese sentido, pues también habría que ver si son válidas las cartas de intención, para agricultura por contrato que hemos estado recibiendo en el CNA, y cuál sería el trámite, aunque ya en el taller nos comentaron a grosso modo, cuál iba a ser el procedimiento, pero se están recibiendo cartas de intención y existe una urgencia porque se publiquen estas reglas; y, el otro asunto, son los criterios que se van aplicar al sobrecupo que creo también va empatado con eso, ¿no?

Lic. Alfonso Cebrenos Murillo, Director de Relaciones Gubernamentales y Representante Propietario de Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V. y del Grupo Industrial MASECA, S.A. de C.V. Representante de la Cámara Nacional del Maíz Industrializado. Dado que ya se tocó ese tema y aunque veo que hay un diagrama que todavía no han presentado, quisiera –sin entrar a discutirlo en detalle- simplemente plantear para que ustedes lo consideren y que nos adaren – si es que ya tienen las respuestas en este momento o para cuándo vengan estas reglas- la redacción del Artículo Quinto Transitorio, a mi entender, separa, incluso físicamente párrafos diferentes, los criterios para maíz blanco y los criterios para maíz amarillo; con el maíz blanco se cumple todo lo que dice el Ing. Víctor Suárez, es decir, que la información acredite que hay un faltante, que no se perjudique la comercialización de las cosechas nacionales y fundamentalmente pide que para cuestión de cupos adicionales se tome en cuenta justamente la concurrencia de los consumidores a la compra de la cosecha nacional; ahora, aquí aparece lo de la agricultura por contrato vinculado muy directamente a maíz amarillo, porque a mi entender el espíritu del Legislativo es propiciar que –justamente dado el gran faltante de maíz amarillo que hay en México- se vaya avanzando en vincular producción de maíz amarillo a consumidores; verbalmente, en algunas reuniones que ha habido en diferentes ocasiones, se nos ha dicho que aunque aquí el

término de agricultura por contrato aparece vinculado específicamente a maíz amarillo, la intención de ASERCA es que también en maíz blanco haya contratos de este tipo, entonces, en principio, no veo ningún inconveniente, pero sí quisiera si se puede aclarar eso desde ahorita –o que lo tomen en cuenta, pues para que quede perfectamente claro- si vamos a hablar del mismo modelo de contrato para maíz blanco y para maíz amarillo, o va a haber modalidades diferentes, ya que también lo ha señalado el Lic. Fernando Lozano de que son mercados diferentes; en maíz blanco hay producción nacional, la mayoría del mercado se abastece con esa producción nacional, los cupos son complementarios a faltantes que a veces son de época del año o de regiones muy específicas o por contingencias climáticas como las que hemos tenido recientemente en algunas zonas; entonces, en el maíz amarillo, considero que la intención es más clara, de ir vinculando progresivamente la producción nacional con el consumo nacional, pero repito en principio no hay inconveniente en cuanto a lo del maíz blanco, pero sí quisiéramos tener claridad de cómo van aplicar eso.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Sí, en principio y nada más para dejarlo claro, nosotros consideramos que el espíritu del Artículo Quinto Transitorio, es el de promover la agricultura por contrato en el país, y no solamente para maíz amarillo sino para cualquier grano, que requiera o que pueda tener algún problema de comercialización, en ese sentido la posición de ASERCA, o la interpretación de ASERCA es que el espíritu del Artículo Quinto Transitorio aplica para cualquier grano sea de consumo humano o forrajero.

Lic. Guillermo Campos Coy, Director de Área en la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía. Sí, queremos hacer hincapié en que hoy por hoy, como está redactado el Artículo Quinto Transitorio, vincula el otorgamiento de cupos adicionales a la firma de contratos, bajo agricultura por contrato de maíz, se vincula el otorgamiento de cupos adicionales de maíz amarillo a la firma de convenios de agricultura por contrato de maíz, lo que se va a otorgar como sobrecupo es maíz amarillo, pero lo que hoy por hoy, se puede firmar en agricultura por contrato es maíz, maíz blanco o maíz amarillo, se pueden firmar contratos de maíz de la variedad que sea, pero esto va a ser para acceder a sobrecupos de maíz amarillo.

Lic. Alfonso Cebberos Murillo, Director de Relaciones Gubernamentales y Representante Propietario de Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V. y del Grupo Industrial MASECA, S.A. de C.V. Representante de la Cámara Nacional del Maíz Industrializado. La pregunta la hice con todo respeto, porque he escuchado diferentes interpretaciones, para mí es muy claro lo que dice el Artículo Quinto Transitorio, el maíz blanco de requerirse una cuota adicional se procederá a su autorización y su distribución se hará por grupos de consumidores, de acuerdo con su participación en la compra de cosechas nacionales; aquí, desde

mi punto de vista, lo que el Legislativo está viendo como normal, es que en el caso del maíz blanco la cosecha nacional se compra y el cupo se da por una razón complementaria y no fija un porcentaje específico; en el caso del maíz amarillo dado que no hay la tradición de producir esta variedad, se está tratando de vincularlo más específicamente con un porcentaje, pero a mi entender es como dice el Lic. Roberto Aceves, el espíritu es aplicar agricultura por contrato a cualquier tipo de maíz, es para que indistintamente los sobrecupos sean de un maíz o de otro, aunque les repito la redacción específica para el maíz blanco los criterios quedan más generales, lo vinculan a que la información indica un faltante y a la concurrencia de los grupos de consumidores a la compra de la cosecha nacional, sin fijar porcentajes específicos, si el espíritu va a ser aplicar el mismo 10 por ciento, como yo lo entendería, si van aplicar para maíz blanco el mismo 10 por ciento o hay otro criterio, pero a mi entender en el Artículo Quinto Transitorio está muy claro, que puede haber sobrecupos tanto de maíz amarillo, como de blanco, lo que especifica de manera diferente es el requisito de cómo aplicar la agricultura por contrato, entonces mi pregunta va en ese sentido.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Como decía cierto presidente, “no nos hagamos bolas”, el Artículo Quinto Transitorio dice: “Los cupos mínimos y adicionales se emitirán preferentemente para maíz amarillo”, es decir, existe la posibilidad de otorgar sobrecupos de maíz blanco, además dice: “En cuanto al maíz blanco, las importaciones serán autorizadas sólo en caso comprobado de déficit de la producción nacional, de acuerdo con la información pública disponible. Asimismo, para evitar un eventual desabasto y de requerirse una cuota especial adicional, se procederá a su autorización inmediata y se hará su distribución por grupos de consumidores de acuerdo con su participación en la compra de las cosechas nacionales”. Es decir, efectivamente el sobrecupo se emitiría preferentemente para maíz amarillo, pero no excluyentemente en materia de maíz blanco; ahora bien, insistimos, para nosotros y estoy hablando desde el punto de vista de ASERCA, el espíritu del Artículo Quinto Transitorio, implica la promoción de la agricultura por contrato, no únicamente para maíz amarillo si no en general, para cualquier grano que pueda presentar un problema de comercialización, pensemos que igual derecho tiene el productor de sorgo o el productor de trigo o el productor de maíz de tener acceso a los beneficios de estos esquemas comerciales, entonces desde nuestro punto de vista esa es la interpretación y el espíritu del texto, evidentemente tanto la Secretaría de Economía como la Secretaría de Agricultura nos encontramos en estos momentos analizando la mejor manera de cumplir con todo lo que nos está marcando el Legislativo, todavía estamos realizando algunos ajustes, pero en estricto sentido nosotros nos vamos a atener al texto del Artículo Quinto Transitorio tal como nos lo está marcando la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Lic. Alfonso Cebrenos Murillo, Director de Relaciones Gubernamentales y Representante Propietario de Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V. y

del Grupo Industrial MASECA, S.A. de C.V. Representante de la Cámara Nacional del Maíz Industrializado. Una petición más, para completar y apoyando lo que lo que dijo el Lic. Miguel Banda y Víctor, entonces es muy importante que las reglas que van a regir los formatos para esta agricultura por contrato, que los conozcamos lo más pronto posible, porque si Sinaloa está a un mes o a cinco semanas de comenzar a cosecharse, la cual es una cosecha grande, puesto que concurrimos muchos grupos o muchas empresas a esa cosecha, para ello se va a requerir tiempo para instrumentar esos contratos, es decir, se tiene que ver el formato, etc., entonces yo nada más pediría, que incluso si hay un problema de retraso en la publicación, entonces cuando ustedes tengan los criterios, aunque sea como borrador los podamos ver y comentar, porque si vamos a hacer contratos en Sinaloa, ello implica un trabajo de sentarse con cada una de las organizaciones o con las diferentes comercializadoras e ir viendo volúmenes, condiciones, plazos de entrega, toda una serie de cosas, es decir, que no nos vaya a comer el tiempo, y los contratos aparezcan cuando ya esté la cosecha prácticamente encima, ya que así lo requiere este proceso, además se tendrá que revisar los contratos de acuerdo a los formatos establecidos y entonces ASERCA tendrá que aprobar el contrato, lo cual implica tiempos de respuesta, etc.

Lic. Fernando Lozano Plascencia, Director y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Consumo Animal. El pasado 14 de marzo en Guadalajara, en la reunión que hubo del Consejo Nacional Agropecuario, me permití presentarle al Director en Jefe de ASERCA, una solicitud, dada la complejidad, la falta de claridad y el amañamiento que hay del aspecto legal y la claridad del Artículo Quinto Transitorio que si entran ciertos granos, que si no entran etc., le mandé una carta el día 18 en la cual le reconfirmo la solicitud, en que se acepten cartas compromisos de compras nacionales, tanto por empresa o por agrupación pecuaria o industria, etc., y la solicitud está basada simple y sencillamente, en que el Artículo Quinto Transitorio dice que acrediten compromisos de compras nacionales de maíz. Por otro lado, en un documento del mismo ASERCA, que es Programa de Apoyos Directos a la Comercialización y Desarrollo Mercados, Sector Pecuario 2003, publicado en febrero de 2003, en el capitulo que dice requisitos básicos para apoyos, dice: los contratos podrán celebrarse, a través de la organizaciones económicas debidamente constituidas de acuerdo con la Ley, tanto de productores agrícolas como de productores pecuarios; entonces, nuestra solicitud, que no he tenido respuesta todavía, es de que nos acepten las cartas compromisos y de llevar acabo, en su momento, los contratos –cuando estén los lineamientos ya perfectamente definidos por parte de la autoridad- y entonces firmarlos, pero que estas cartas compromisos sean aceptadas para que aceleren el otorgamiento de los cupos de la segunda etapa y de esa manera poder salir adelante del desbaste que estamos viviendo, independientemente de la cosecha, puesto que en la de Sinaloa el sector Pecuario adquiriría algún volumen y que en la de Tamaulipas seguramente va a comprar toda la cosecha, pero el faltante de granos forrajeros sigue existiendo, entonces la solicitud nuevamente que quede asentada Roberto en acta, es de que no se nos

ha dado respuesta a esta solicitud que está basada tanto en el Artículo Quinto Transitorio como en el documento propio de ASERCA.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. No se ha dado respuesta, pero tengan la seguridad que todas las peticiones o todas las propuestas que están ustedes mandando se están considerando.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). La posibilidad, obviamente de esta petición, no puede proceder, por que se prestaría de nueva cuenta a esquemas de simulación; además quisiera plantear que en los contratos de agricultura por contrato, pueda la autoridad establecer la obligatoriedad de parte del comprador a cumplir con su compromiso, y que establezca una fianza para que esto sea posible y que esto no se preste para simulación, esa sería mi propuesta.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. De acuerdo, en el último proyecto de reglas que se está manejando, se están imponiendo sanciones tanto por la parte de los compradores como de los productores que incumplan este esquema comercial, en ese sentido, tienes razón, vamos a tomar en cuenta esta posición. ¿Algún otro comentario?

Jorge García, Representante de la Cadena Romero de Tehuacán. En el caso de nosotros, ya tenemos firmado el contrato, estamos avanzando con los productores Tlaxcala, pero hasta ahí estamos, no sabemos qué hacer, si después va a haber otro contrato, si lo vamos a modificar, y ahí estamos; la gente está desesperada, pero después del contrato qué sigue, nosotros queremos cumplir, pero sí queremos saber qué más sigue.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Les recomendaría que se pusieran en contacto con la oficina regional de ASERCA, para comenzar con los trámites, para saber más a menos cuáles serían las posibles vías o etapas que se pudieran seguir, y encomiamos mucho el hecho que se estén llevando a cabo este tipo de actividades en Tlaxcala y Puebla.

Jorge García, Representante de la Cadena Romero de Tehuacán. Ya lo he hecho verbalmente, me han dicho bueno que esperan la reglas, y si es eso, ¿hay alguna fecha? para tener algún aliciente ¿no?

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Sólo podríamos decir que va a ser lo más pronto posible, están dentro de su etapa final.

Lic. José Luis Becerra Moya, Director General de la Unión de Asociaciones Avícolas de Jalisco. El 30 de abril es la fecha límite de registro para los formatos de agricultura por contrato, lo mencionaste allá.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Lo que, les hemos estado diciendo a todos es que no se esperan a la publicación de las reglas para poder empezar a establecer contacto con sus posibles proveedores, para bien o para mal, las alternativas de abasto que ustedes puedan encontrar, son independientes, hasta cierto punto, de cualquier esquema que plateamos nosotros en ASERCA, nosotros indudablemente vamos a procurar publicar estas reglas lo antes posible, pero es indispensable que desde este momento comiencen ustedes –independientemente de cuando se publiquen– a iniciar los contactos con sus proveedores.

Lic. Cipriano Bermejo Osornio, Director General de la Sección de Fabricantes de Alimentos Balanceados para Animales. Sólo queremos pedirles una relación o el padrón de los agricultores que existen, por zona o región, con las direcciones para poder hacer contacto con ellos, nos lo habían prometido hace tiempo, pero no tenemos nada.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Solicitamos el apoyo de todos los productores, de las organizaciones de productores, para que desde este momento puedan ofrecernos alguna relación, aunque sea preliminar, de quiénes podrían ser los posibles ofertantes de este tipo de esquemas.

Lic. Fernando Lozano Plascencia, Director y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Consumo Animal. Quisiera informarte que la semana pasada, estuvimos con los productores de maíz del estado de Jalisco, con las autoridades de ASERCA y SAGARPA estatal, y la verdad es que ellos están reacios –por problemas de carácter de liquidez– porque se quejan de que ASERCA no les paga los apoyos a tiempo, por otro lado la solicitud que le hicimos, repito, al Director de ASERCA, fue de que conforme se vayan presentando las cartas compromisos o los contratos de maíz amarillo, maíz blanco y sorgo –independientemente que después se vayan a cambiar al formato oficial y se vuelvan a reafirmar– se vayan otorgando los cupos y no esperarse hasta el final a que se junte la totalidad de los contratos para revisarlos y empezar a otorgar los cupos, la idea es que a las empresas que ya estén cumpliendo con este documento se les empiece a dar salida a las solicitudes de cupos, ya que se

está cumpliendo con este requisito del Artículo Quinto Transitorio, inclusive el día de mañana a las 12 del día, en la Secretaria de Desarrollo Rural vamos a tener otra junta con lo productores de maíz del estado, con el objeto de ver si podemos tener un avance, ya que se encuentran reacios, porque además dicen que quieren saber las reglas del juego de ASERCA, y ASERCA en Jalisco dice nada más que me las manden de México, y ahí la llevamos, entonces por favor que tomen en cuenta esta solicitud.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. De acuerdo, ¿habría comentarios adicionales?

Lic. José Luis Munguía Jiménez, Presidente del Consejo Coordinador de Fabricantes de Alimentos para Animales, A.C. La verdad es que veo muy difícil establecer una negociación de agricultura por contrato, puesto que tanto el agricultor como el comprador no saben si van a contar con algún apoyo además no hay reglas claras, esa es mi percepción.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Tengan la seguridad de que la revisión de estas reglas, está en su etapa final.

Jorge García, Representante de la Cadena Romero de Tehuacán. El mismo problema nos lo encontramos con los maiceros de Puebla, con los maiceros del campo, lo que hicimos es que como hay buena voluntad estamos firmando, es decir, te quiero comprar 50 mil toneladas y tu me vas a vender 50 mil toneladas, es nada más como comentario.

Lic. José Alejandro Guzmán Larralde, Representante de la Industria de Derivados Alimenticios y Químicos del Maíz. Mi comentario va en el mismo sentido, lo que estamos haciendo en la agroindustria de almidones, y también con algunos consumidores pecuarios en el estado de Jalisco es que, ya existen dos definiciones: la primera es que la autoridad se está comprometiendo a pagar un ingreso objetivo de 1,650 pesos en origen, cosa que ya le da una certidumbre de ingreso al productor, con esta definición ya muchos productores empezaron a firmar contratos con nosotros; por otro lado, en el caso del consumidor, ya no necesitamos la especificación de las coberturas, porque la cobertura de precio va a tener que ser una herramienta que utilice la autoridad Federal para proteger el precio, para que los subsidios no se tengan que incrementar a la hora de la cosecha; entonces considero que esas dos definiciones son buenas y estamos haciendo lo mismo, estamos adarando que los lineamientos y las reglas de operación se irán definiendo y éstas se irán anexando al contrato que estamos firmando, pero ya con esto nos ha dado certidumbre para avanzar; lo que sí estaba siendo un problema, era el precio de 1,550.00 pesos por tonelada, los

productores no estaban aceptando con ese precio, cuando la autoridad aceptó el precio de 1,650.00, más o adicionalmente PROCAMPO, se cambió completamente el escenario y empezamos a ver más fluidez en la firma de los contratos.

Juan Antonio Sobrino, Representante de Comercializadora Portimex, S.A. de C.V. Quiero hacer una precisión, estamos hablando de agricultura por contrato, es la variante compra, es decir, ¿yo me comprometo a comprarte?, ¿así es como se debe de entender?

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Es un contrato que genera obligaciones y derechos entre las partes, hay un vendedor y un comprador.

Juan Antonio Sobrino, Representante de Comercializadora Portimex, S.A. de C.V. Entonces es simple y sencillamente un compromiso de compra de grano.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Mira, las condiciones específicas se van a ver en las reglas de operación, pero en general lo que estás viendo, es un contrato de compra venta entre partes.

Juan Antonio Sobrino, Representante de Comercializadora Portimex, S.A. de C.V. Exacto, no voy desde la siembra, si no la compra, es la comercialización ¿correcto? Hecho.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Aquí, si quieren vamos a poner a disposición de todos los interesados, los “machotes” de convenio para que puedan ustedes analizarlo, desde cualquier aspecto ya sea administrativo o legal, entonces si alguno tiene interés en conocer un “machote” de este tipo de documentos, pueden ustedes pedírselo al Lic. Anastacio Cavazos, o al Lic. Horacio de Luna quien es el Director General de Política de Comercialización, encargado de este tipo de operaciones, pero si tuvieran algún tipo de problema pueden ustedes también pedírselo al Lic. Anastacio Cavazos, él está en el número telefónico 01 (55) 5482 7412.

Carmen Díaz, Representante de Fomento e Ingeniería en Comercialización, S.A. de C.V. Quisiera externar mi preocupación, ya que parece que estos contratos para agricultura tienen un cambio para el estado Sinaloa, esa es una de nuestras preocupaciones sobre todo que la cosecha ya está por salir; y por otro lado, saber la forma y el tiempo de cuándo se van a dar conocer las reglas de operación.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Hay varias posibilidades, puesto que existen varias cosechas a lo largo del año, lo importante es que se vaya viendo la manera de iniciar estos contactos o iniciar estos compromisos de compra con los productores, con el fin avanzar en la comercialización, no nada más con la cosecha de Sinaloa, si no de cualquier cosecha que pudiera presentar algún problema de comercialización en el país, en cuanto a la forma de dar a conocer las reglas esto lo podríamos consultar con el Director en Jefe. Si ya no hay comentarios sobre el particular, pasaríamos a los asuntos generales.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Quisiera saber acerca del maíz quebrado, qué fue o qué paso el año pasado, y si piensan hacer algo este año.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Claro que les podemos decir cómo estuvo el año pasado, aquí tenemos cuáles fueron las últimas cifras de importación de maíz quebrado de 1994 al 2003, la última cifra de cierre anual es de alrededor de 2 millones de toneladas, durante el 2003 llevamos importadas casi medio millón de toneladas, esta situación refleja la necesidad de contar con fuentes alternativas de abasto para el sector pecuario y otros sectores que demandan el grano en este momento; se reconoce que la presencia de cosechas nacionales es muy temprana, pero lo que en general se puede apreciar es la necesidad de –como ya mencioné anteriormente- acceder a fuentes alternativas de abasto.

Armando Aguirre de la Asociación de Fabricantes.- Víctor no lo sabe, pero el maíz amarillo quebrado, no sustituye al blanco, porque no se puede hacer nixtamal con el maíz quebrado, no se trabaja de esa manera, así es que él no tiene porque preocuparse, creo que su preocupación principal es el maíz blanco.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Así es, de hecho como lo señalamos en la parte inferior del cuadro, este volumen se consume básicamente entre sector cerealero que es la menor parte y sector pecuario que es el demandante en un 90 por ciento o posiblemente más.

Ing. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC). Tienen algún comentario sobre la calidad sanitaria de este grano quebrado, y su posible afectación a la salud.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. En general tengo entendido que SENASICA exige las guías sanitarias para todos los productos, y cumple con todas requisitos de importación que fija la autoridad correspondiente.

Lic. Fernando Lozano Plascencia, Director y Representante Propietario de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Consumo Animal. En la importación de maíz quebrado, el sector Pecuario cubre con las normas de calidad que es requiere para su importación

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. ¿Algún otro punto adicional en asuntos generales?, pues de no haber ningún otro comentario daríamos por terminada esta sesión, les agradecemos mucho y reiteramos que prontamente vamos a estar subiendo a internet, toda una serie de informaciones que no han sido requeridas últimamente. Señores antes de que se vayan los señores de la Secretaría de Economía nos piden que esperen un momento para la firma de acuerdo.

Lic. Blás García, Representante de la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía. Oigan señores nada más para manifestarles que tenemos la minuta de día de hoy, para que la leamos, que más bien es un minuta de acuerdos para dejarla firmada, para efectos de obviar el tiempo después de andarlos buscando y andar recabando la firma.

Lic. Roberto Aceves Ávila, Director General de Desarrollo de Mercados de ASERCA. Señores, les leeré el proyecto de la minuta.

Orden del día.

1. Firma de minutas del Comité.
2. Asignación y ejercicio de cupos de importación de maíz por sector y empresa en el 2002.
3. Avance de la asignación de cupo de importación de maíz por sector y empresa en el 2003.
4. Asuntos generales

Asuntos

1. La Dirección General de Industrias Básicas de la SE y la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA informaron al Comité los cupos asignados y ejercidos de importación de maíz TLCAN en el 2002 y 2003 (primera etapa) por sector consumidor y empresa.
2. El Comité reiteró la solicitud del envío de las minutas de acuerdos y asuntos relevantes antes de efectuarse nuevas reuniones de dicho Comité.
3. El Comité solicitó información sobre la disponibilidad del grano para este año, a efecto de tener estimaciones sobre la oferta comercializable de la producción nacional.
4. La SE y ASERCA presentaron al Comité el diagrama de actividades para la asignación de cupos adicionales de maíz 2003.
5. El Comité manifestó su preocupación porque aún no se publican oficialmente las Reglas de Operación de los convenios de Agricultura por Contrato.

Acuerdos.

1. En el transcurso del día de hoy se enviará vía correo electrónico o fax a los integrantes del Comité, la minuta de acuerdos de la reunión anterior, para observaciones y su posterior aprobación y firma.
2. El Comité se dio por enterado de las cifras de los cupos asignados y ejercidos de importación de maíz TLCAN en el 2002 y 2003 (primera etapa) informadas por ASERCA y la SE.
3. Se solicitó al SIAP que convoque al grupo de trabajo de la balanza de disponibilidad-consumo de maíz para determinar si es necesario la realización de viajes de evaluación a las zonas productoras. El SIAP convocará al grupo de trabajo en fecha próxima.
4. La Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA pondrá a partir de esta fecha a disposición de los interesados los formatos de convenio de Agricultura por Contrato, y señaló que tomará en cuenta las propuestas de

ANFACA y de cualquier otro interesado para la definición de las reglas correspondientes.